Barrancabermeja, Noviembre 8 de 2022.

Señores
FUNDACION TEJIENDO FUTURO.
NIT. **900318743-5**
Representada Legalmente por:
LEDYS ELIANA HERNANDEZ REYES
C.C. No. **37.750.492**
Cra 14 nro. 47 - 93 - Buenos aires - Barrancabermeja
Celular: 3177742809
Email: fundaciontejefu@gmail.com

REFERENCIA: Carta de comunicación aceptaciór de la oferta del proceso de mínima cuantía Invitación Pública No. MIN-026-2022.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito manifestarlè que el Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y turístico de Barrancabermeja, a través de la **Secretaria de Adulto ayor Juventud e Inclusion Social**, quien se encuentra facultada para celebrar y adicionar los contratos y/o convenios, cuyo objeto corresponda al ejercicio propio de sus funciones y al de las Secretarias y Jefes de Oficinas de la Entidad, cuyo pago se efectué con cargo al presupuesto de gastos de inversión de conformidad con el Decreto No. 0238 de fecha 19 de julio de 2021; **ACEPTA** de forma expresa e incondicional la propuesta por usted presentada el día 03 de noviembre de 2022, a las 8:20 a.m., así:

DATOS DE LA ACEPTACIÓN Y CONTRATO

1.- OBJETO: SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL FOMENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO DE LAS POBLACIONES JUVENILES Y DE RECONOCIMIENTO DE LA POBLACION ADULTO MAYOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

2.- ALCANCE DEL OBJETO:

En la ejecución del contrato el contratista prestará el servicio de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y deberá realizar las siguientes actividades:

ACCIONES A REALIZAR.

1. Contar con el personal profesional y de apoyo idóneo de acuerdo con el perfil demandado, así como los escenarios y espacios requeridos de conformidad con las especificaciones técnicas.

2. Hacer entrega de los bienes y servicios necesarios para el pleno desarrollo de las actividades requeridas en cumplimiento de los objetivos del respectivo programa.

3. Realizar la instalación del sonido, tarima, stands, acorde con las características descritas en la ficha técnica.

4. Prestar el servicio de alimentación por catering de acuerdo con las características descritas en las especificaciones técnicas.

5. Cumplir con cada uno de los componentes relacionados en el presupuesto y dentro del plazo establecido tal como lo establezca el supervisor del contrato.

6. Llevar a cabo informe técnico de la ejecución contractual en el cual se evidencia mediante registro fotográfico de todos y cada uno de los bienes a entregar en pro de la ejecución contractual.

7. Todas las demás que el supervisor le indique relacionadas al objeto del contrato.

3.- ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO.

El contratista prestara el servicio a las Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, de conformidad a la descripción relacionada a continuación:

SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL FOMENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO DE LAS POBLACIONES JUVENILES Y DE RECONOCIMIENTO DE LA POBLACION ADULTO MAYOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA				
ACTIVIDAD 1. FERIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO				
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	REQUERIMIENTO TECNICO
1.1	Alquiler de auditorio	Unidad	1	Servicio alquiler de auditorio con capacidad para trecientas (300) personas, con montaje de set para panelistas. Incluye sillas, mesas, aire acondicionado, video beam, estación de café, aromática y agua.
1.2	Alquiler de sonido	Unidad	1	Alquiler Sistema de amplificación de sonido profesional line array no menor a 10.000 watt: magnitud mínima: Mixer o consola de 16 -32 canales, cabinas activas o pasivas, amplificador de 1.500 vatios si lo requiere el sistema,1 micrófono inalámbrico de mano línea profesional, set de micrófonos dinámicos para voz línea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.
1.3	Alquiler de planta eléctrica	Unidad	1	Alquiler planta eléctrica 110 Kva insonora, incluye operador eléctrico, incluye transporte, instalación, combustible. Una planta para todo lo que es sistema de iluminación y una para el sonido y conexiones eléctricas requeridas para el evento. Incluye transporte, instalación, desinstalacion y operación de las mismas.
1.4	Alquiler de stand	Unidad	16	Alquiler Stand tipo modular dotado e instalado, estructura metálica, iluminación, con cableado para instalación eléctrica, puntos de corriente, montaje, desmontaje, medidas: 3m x 2m x 2 m de alto
1.5	Alquiler de carpa	Unidad	2	Servicio de alquiler de carpa con medidas: diez (10) mts x seis (6) mts en estructura metálica, lona blanca de material impermeable o polietileno a dos aguas, incluye montaje y desmontaje
1.6	Escarapela	Unidad	60	Escarapelas en papel opalina plastificada, a color, de dieciséis (16) cm de alto x doce (12) cm de ancho, cinta en tela satinada de ochenta (80) cm de largo x cuatro (4) cm de ancho con terminación en gancho en ambas puntas.
1.7	Hidratación	Unidad	140	Servicio de hidratación (botella de agua 500 ml). Incluye tanque de enfriamiento
1.8	Refrigerio	Unidad	140	Refrigerios compuestos por un sólido de carne o pollo de minimo 200 gr envuelto en papel encerado y un líquido minimo de 200 ml en caja tetrapak, empaque individual de papel ecológico tipo caja de 20x15x15 cm, manejo de protocolos de bioseguridad en manipulación de alimentos.
ACTIVIDAD 2. FERIA STEAM (TECNOLOGIA, CIENCIA, ARTE, INNOVACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA				
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	REQUERIMIENTO TECNICO
2.1	Alquiler de sonido	Unidad	1	Alquiler Sistema de amplificación de sonido profesional line array no menor a 10.000 watt: magnitud mínima: Mixer o consola de 16 -32 canales, cabinas activas o pasivas, amplificador de 1.500 vatios si lo requiere el sistema,1 micrófono inalámbrico de mano línea profesional, set de micrófonos dinámicos para voz línea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.
2.2	Alquiler de stand	Unidad	20	Alquiler Stand tipo modular dotado e instalado, estructura metálica, iluminación, con cableado para instalación eléctrica, puntos de corriente, montaje, desmontaje, medidas: 3m x 2m x 2 m de alto
2.3.	Escarapela	Unidad	40	Escarapelas en papel opalina plastificada, a color, de dieciséis (16) cm de alto x doce (12) cm de ancho, cinta en tela satinada de ochenta (80) cm de largo x cuatro (4) cm de ancho con terminación en gancho en ambas puntas.
2.4	Hidratación	Unidad	40	Servicio de hidratación (botella de agua 500 ml). Incluye tanque de enfriamiento
2.5	Refrigerio	Unidad	40	Refrigerios compuestos por un sólido de carne o pollo de minimo 200 gr envuelto en papel encerado y un líquido minimo de 200 ml en caja tetrapak, empaque individual de papel ecológico tipo caja de 20x15x15 cm, manejo de protocolos de bioseguridad en manipulación de alimentos.

ACTIVIDAD 3. FESTIVAL SENIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA				
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	REQUERIMIENTO TECNICO
3.1	Alquiler de pabellón de eventos.	UNIDAD	1	Servicio de alquiler de pabellón de eventos: espacio con cubierta de techo con capacidad para 1000 personas Incluye 500 sillas, 125 mesas,estación de café, aromática, baños publicos, parqueadero Con seis (06) horas de duracion.
3.2	Alquiler de sistema de video	UNIDAD	1	Servicio de alquiler de sistema de video: control master (switcher o mezclador de video, monitor, escalador y dvd) computador portátil, una pantallas gigantes 9x4mts, una cámaras profesionales hd, circuito cerrado, estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario, intercoms y puto fijo de trabajo. un monitores de 50"
3.3	Alquiler de sonido	UNIDAD	1	Servicio de alquiler Sistema de amplificación de sonido profesional line array no menor a 10.000 watt: magnitud mínima: Mixer o consola de 16 - 32 canales, cabinas activas o pasivas, amplificador de 1.500 vatios si lo requiere el sistema, 1 micrófono inalámbrico de mano línea profesional, set de micrófonos dinámicos para voz línea profesional, computador portátil, sonidista, personal de montaje requerido estructuras, sistema eléctrico y cableado necesario.
3.4	Alquiler de Tarima	UNIDAD	1	Servicio de alquiler de Tarima 12 mts de ancho, x 10 mts de fondo x minimo 1,5 mts alto, Sobre tarima de 10 mts de ancho x 4 mts x 50 cm de alto, con dos escaleras de acceso con pasamano, estructura metálica y piso en madera, con faldón en lona con impresos alusivos al evento, con suelo cubierto en charolina blanco.
3.5	Kit adulto mayor	UNIDAD	40	Kit adulto mayor compuesto de: Una (1) camiseta tipo polo, elaborada en fibra de algodón 100% (algodón cardado) con peso de 220 gramos/mt, que consta de pechera con tres botones, teñimos en la misma barca accesorios (cuellos y puños) y tela para garantizar el mismo tono y calidad del color, confeccionada con telovi en la falda, pespuntes en hombros, mangas y puños; en proporción de tallas clásicas requeridas; con estampado de alta calidad alusivos al evento. Una gorra de seis paneles visera doblada 65% poliéster, 35% algodón, Sesgo de algodón que recubren costuras, Tira inferior interna todo el ruedo de la gorra de la misma tela Ojalillos de hilo, Botón metálico forrado en la parte superior de la gorra, Parte de atrás banda del mismo material de la gorra con vincha metálica, para regular ajuste con logos bordados alusivos al evento Un (1) Bolso con cordón de tela 100% Poliéster, medidas 47 x 38 cm con estampado de alta calidad alusivos al evento.
3.6	Refrigerio	UNIDAD	1000	Refrigerios compuestos por un sólido de carne o pollo de minimo 200 gr envuelto en papel encerado y un líquido minimo de 200 ml en caja tetrapak, empaque individual de papel ecológico tipo caja de 20x15x15 cm, manejo de protocolos de bioseguridad en manipulación de alimentos.
3.7	Hidratación	UNIDAD	1000	servicio de hidratación botella de agua de 300 ml. Incluye tanque de enfriamiento

4.- VALOR

El valor del presente contrato asciende a la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS MCTE ($58.140.000 COP) (IVA INCLUIDO)** y todos los demás costos directos, indirectos, deducciones, contribuciones, gastos, impuestos entre otros.

PROPUESTA ECONOMICA ACEPTADA

APOYO Y FOMENTO DE LAS POBLACIONES JUVENILES Y ADULTO MAYOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA						
1	FERIA DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA					
ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO/DIA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	Alquiler de auditorio	Unidad	1	1	$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00
1.2	Alquiler de sonido	Unidad	1	1	$ 3,500,000.00	$ 3,500,000.00
1.3	Alquiler de planta electrica	Unidad	1	1	$ 3,500,000.00	$ 3,500,000.00
1.4	Alquiler de stand	Unidad	1	16	$ 270,000.00	$ 4,320,000.00
1.5	Alquiler de carpa	Unidad	1	2	$ 570,000.00	$ 1,140,000.00
1.6	Escarapela	Unidad	1	60	$ 15,700.00	$ 942,000.00
1.7	Hidratacion	Unidad	1	140	$ 1,500.00	$ 210,000.00
1.8	Refrigerio	Unidad	1	140	$ 8,000.00	$ 1,120,000.00
					TOTAL ACTIVIDAD 1	$ 19,732,000.00
2	FERIA STEAM (TECNOLOGIA, CIENCIA ARTE, INNOVACION EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA					
ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO/DIA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	Alquiler de sonido	Unidad	1	1	$ 3,500,000.00	$ 3,500,000.00
2.2	Alquiler de stand	Unidad	1	20	$ 270,000.00	$ 5,400,000.00
2.3	Escarapela	Unidad	1	40	$ 15,700.00	$ 628,000.00
2.4	Hidratacion	Unidad	1	40	$ 1,500.00	$ 60,000.00
2.5	Refrigerio	Unidad	1	40	$ 8,000.00	$ 320,000.00
					TOTAL ACTIVIDAD 2	$ 9,908,000.00
3	FESTIVAL SENIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA					
ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO/DIA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	Alquiler de pabellon de eventos	Unidad	1	1	$ 4,000,000.00	$ 4,000,000.00
3.2	Alquiler de sistema de video	Unidad	1	1	$ 3,000,000.00	$ 3,000,000.00
3.3	Alquiler de sonido	Unidad	1	1	$ 3,500,000.00	$ 3,500,000.00
3.4	Alquiler de tarima	Unidad	1	1	$ 4,500,000.00	$ 4,500,000.00
3.5	Kit adulto mayor	Unidad	1	40	$ 100,000.00	$ 4,000,000.00
3.6	Refrigerio	Unidad	1	1000	$ 8,000.00	$ 8,000,000.00
3.7	Hidratacion	Unidad	1	1000	$ 1,500.00	$ 1,500,000.00
					TOTAL ACTIVIDAD 3	$ 28,500,000.00
					TOTAL	$ 58,140,000.00

5.- FORMA DE PAGO:

El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:
a). A través de actas parciales que se presentaran de conformidad con las actividades y acciones ejecutadas a favor de la población objeto, suscrita por el asociado y supervisor, previa presentación de factura o cuenta de cobro, informe técnico, administrativo, financiero y contable, junto con los soportes documentales y evidencias de ejecución, avalado por el supervisor del convenio, así como los pagos al sistema general de seguridad social. b). Un (01) Acta final y de liquidación de conformidad con el número de servicios o actividades ejecutadas a favor de la población objeto, suscrita por el asociado y supervisor, previa presentación de factura o cuenta de cobro, informe técnico, administrativo, financiero y contable, junto con los soportes documentales y evidencias de ejecución, avalado por el supervisor del convenio, así como los pagos al sistema general de seguridad social

El cumplimiento total de las obligaciones pactadas, se certificará mediante acta final y de liquidación, suscrita entre el supervisor del contrato y el contratista. Y la suscripción del acta final y de liquidación entre el supervisor del contrato y el contratista, de acuerdo al servicio efectivamente prestado, liquidados los pecios ofrecidos, certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y copia de los documentos donde conste el pago de las obligaciones frente al sistema Integral de seguridad social y parafiscales., conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993 a la ley 789 de 2002, el decreto 1703 del 02 de agosto de 2002. Ley 797 y 828 de 2003 y decreto 510 de 2003 y los honorarios y salarios, cuota o emolumentos, al personal requerido, so pena de hacerse acreedor de las sanciones de la misma. Después de radicada la factura y/o cuenta de cobro por parte del contratista con los soportes requeridos, el Municipio de Barrancabermeja efectuará su pago dentro de los 20 días calendario.

NOTA 1: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la oficina gestora, designado para el efecto, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal.

NOTA 2: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 3: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

6.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de disponibilidad presupuestal No. 22-09749 de fecha 28 de octubre de 2022, detallada asi:

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente de financiación	Total
2.3-36-3602-1300-3602029-2020680810059-96290	Actividad: Otros servicios escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	RECURSOS PROPIOS	$28.140.000
2.3-41-4104-1500-4104008-2020680810058-96290	Actividad: Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	RECURSOS PROPIOS	$30.000.000

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO

Un plazo de ejecución de UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio o hasta agotar disponibilidad presupuestal, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

8.- LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el Distrito de Barrancabermeja

9.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Con la presente aceptación de la oferta presentada por **FUNDACION TEJIENDO FUTURO., identificado con NIT. 900318743-5, representada legalmente por LEDYS ELIANA HERNANDEZ REYES, identificado con C.C. No. 37.750.492**, el contratista se compromete a cumplir con el objeto, loa alcances y las obligaciones señaladas en los estudios previos, la invitación pública con sus anexos y en la oferta presentada.

10.- GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Barrancabermeja identificado con NIT 890.201.900- 6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el cinco por ciento (5%), del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Característica	Condición		
	Calidad del servicio	Plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.	El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato.
	Calidad de los bienes	Plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más.	El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Contratista será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del Contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

Según el artículo 2.2.1.2.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con la responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas

SUFICIENCIA: Para el presente proceso de selección de contratista, el valor de esta garantía será equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) al momento de expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de vigencia del contrato.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

11.- SUPERVISOR:

La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato por parte de EL CONTRATANTE será ejercidos a través del supervisor, esto es la Secretaria de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social y al funcionario que se le asigne por el secretario y sus funciones serán las establecidas en el manual de contratación pública (Decreto Municipal No.125 de junio 30 de 2015), como lo determinado en el Decreto No. 238 del 19 de julio de 2021, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas complementarias.

12.- DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD .

Calle 49 No. 3-62, sector comercial, Barrancabermeja, Contac Center 333-033-3083 Linea 2.

MARIBEL LOPEZ QUINTERO
Secretario del Adulto Mayor Juventud e Inclusión Social (E)
Decreto No. 311 del 27 de octubre de 2022
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Vo.Bo. Nelson José Sánchez Abril - Subsecretario de Contratación
Proyecto Aspectos Jurídicos: Carlos Alberto Valenzuela - Abogado Ext. - SAMJIS
Reviso aspectos jurídicos: Olga Patricia Marquez – Abogado CPS Subsecretaria de Contratación